



Marzo 10, 2022

Para: Propietarios de Minerales ubicados en las Unidades de Desarrollo propuestas dentro de los límites de la ciudad de Big Spring, Texas

Ref: Oferta de arrendamiento de sus minerales para que voluntariamente participe en la perforación de los pozos horizontales propuestos, o alternativamente venda sus minerales en el Well No. #1WA, Comanche Trail MIPA Unit

Apreciado propietario de los Minerales:

Desde el 2017, Sinclair Oil & Gas Company, Four Sevens Operating Co. LTD and FS Minerals Ltd. (colectivamente "Sinclair") han estado trabajando juntamente, tratando de arrendar las propiedades dentro de la ciudad de Big Spring ("City") con el propósito de perforar pozos de petróleo horizontales. En el 2018, Sinclair le solicitó a la Railroad Commission of Texas ("Comisión del Ferrocarril") que aprobara ciertas "unidades" para la formación de unidades de prorrateo agrupado de cuatro pozos para la producción de petróleo y gas natural que se perforaron bajo y dentro de los límites geográficos de la ciudad (municipalidad) ("Unidades desarrolladas en el 2018"). La Comisión del Ferrocarril aprobó las aplicaciones y Sinclair perforó los pozos en el 2019 y el 2020. Después, en el 2020, dos pozos más fueron perforados dentro de los límites de la ciudad, al oeste, fuera de las unidades de prorrateo, que vino a ser una expansión del proyecto. Sinclair se está preparando para solicitar a la Comisión del Ferrocarril, que se aprueben las unidades de prorrateo de aproximadamente 640 acres ("Las Unidades Propuestas") para cada uno de los dos pozos, en orden de cumplir su compromiso con los líderes municipales, para incluir todas las propiedades dentro de los límites de las unidades de producción y que nadie se quede fuera. Sinclair ha obtenido contratos de arrendamiento del petróleo y gas natural en la mayoría de los acres de la Unidad propuesta, también registro las declaraciones de unidades de prorrateo agrupadas, señalando líneas laterales de las unidades; aun así, algunos dueños de los minerales dentro de las unidades propuestas, no han respondido a las previas solicitudes que Sinclair ha hecho. El propósito de esta carta es para proveer una última oportunidad a estos dueños de los minerales que no han firmado un Contrato de arrendamiento del petróleo y gas natural, para que se beneficien del desarrollo de sus minerales ("Mineral Interest") y de esa forma evitar imposiciones de perforación y el riesgo de ser penalizado.

Esta carta se relaciona con la unidad propuesta, llamada Comanche Trail MIPA Unit, teniendo un tamaño de 644.828 acres, *mas o menos*, y con una longitud de drenaje lateral de 10,364.14 pies, cubriendo desde el punto de perforación hasta el punto final. Sinclair es el presente operador de la unidad y pozo, y se propone continuar siendo el operador. En las unidades propuestas en el 2022, la Comisión del Ferrocarril llevará a cabo una audiencia administrativa para considerar la solicitud de Sinclair y emitir una orden de agrupación. Una de las razones de esta agrupación, es asegurarse de que cada uno de los dueños de los minerales participen y se beneficien del desarrollo de dichos minerales. La unidad propuesta incluye la presente producción del pozo horizontal más conocido con el nombre de Comanche Trail #1WA Well y originalmente se permitió perforarlo en la zona Spraberry (Trend Area) R 40 EXC Field (Field ID Number 85280301). Por favor tome en

consideracion la posibilidad de que la Comision de Ferrocarril ponga restricciones en la aprobacion del tamaño del primer pozo en cada una de las unidades y que sean de 160 acres mas el 10% de tolerancia. Otros operadores estan desarrollando el campo con pozos horizontals alrededor de la Ciudad de Big Spring con unidades de 640 acres o mas, para sus primeros pozos, por esto, unidades mas grandes han sido propuestas por Sinclair y que coinciden con las practicas de desarrollo de nacimientos petrolíferos. Sinclair esta buscando la aprobacion de unidades mas grandes para empezar y unidades mas pequeñas como una alternativa. Por favor tome en consideracion que si la Comisin del Ferrocarril no aprueba la Marcy MIPA Unit, que se a propuesto, pero aprueba cuatro unidades mas pequeñas de 160 acres cada una, Sinclair intentara juntar las cuatro unidades de aproximadamente 160 acres y convertirlas en una unidded de 644.828 acres, mas o menos, de esta forma si parte de una propiedad se queda fuera de los limites de la unidad , los dueños no se veran afectados financieramente. En el evento que la Comision del Ferrocarril ordene unidades de 160 acres (mas el 10% de tolerancia), Sinclair propondra que las unidades tomen aproximadamente la forma de rectangulos estrechos y largos, con la linea de perforacion centrada desde el primer punto de toma hasta el ultimo punto de toma, aumentando 100 pies de distancia en ambas direcciones. Los rectángulos pueden ser alterados en caso de que haya una curba en la perforación lateral del pozo. Además, le informamos de la posibilidad que Sinclair proponga permisos para que sus pozos sean de produccion de convenio agrupado, que esencialmente es agrupar una unidad eixtente con otra u otras existentes. Una produccion de convenio agrupado permite la combinacion de mas acres y ayuda a la perforacion de pozos mas largos.

Nuestros archivos indican que usted es el dueño de minerals que no estan arrendados, que estan dentro de los limites de la unidad propuesta. Por esa razon, Sinclair le esta proveyendo alternativas para que usted participe voluntariamente en el desarrollo de sus minerals (“Eleccion Voluntaria”). Seleccionando una de las opciones en la “Eleccion Voluntaria” que provee el Exhibit “B” adjunto a esta carta, sus minerals seran agrupados en la unidad propuesta. Las cinco alternativas que se le presentan, estan identificada y detalladas en el Exhibit “A” adjunto en esta carta. Su respuesta es requerida dentro de los siguientes 21 dias. Esta carta anula y reemplaza todas las ofertas previas de arrendamiento de minerals de Sinclair y propone las nuevas alternativas identificadas en la presente.

Nosotros establecimos un sitio web accesible, el cual es www.bigspringwells.com (“Sitio web del proyecto”) donde usted podra encontrar respuestas e informacion adicional relacionadas con el Proyecto. Por favor note que la propuesta de la unidad Agrupada puede cambiar, y antes de la audiencia de la Comision del Ferrocarril, le sugerimos que entre a la pagiana web de nuestro Proyecto para darse cuenta del avance, seleccionando el tabular “2022 Expansion”.

Basados en la informacion prevista, y con el interes de no desperdiciar los derechos correlativos, Sinclair esta proponiendo la unidad de proporcion de aproximadamente 644.828 acres, mas o menos (the "Comanche Trail MIPA Unit"), con una descripcion mas particular en el mapa adjunto y nominado Exhibit “C”, y en la alternativa, cuatro unidades mas pequeñas de aproximadamente 160 acres (mas el 10% de tolerancia), Cada una. Exhibit “D” muestra las unides alternativas mas pequeñas.

En coneccion con el plan de formar las unidades propuestas, Sinclair esta ofreciendo a los propietarios que no han firmado un contrato de arrendamiento, las siguientes opciones o “Alternativas Voluntarias”:

Alternativa 1. Arrendar sus minerales

Alternativa 2. Participar como inversionista o propietario, contribuyendo con los costos de operacion

Alternativa 3. Asignar sus minerals a Sinclair

Alternativa 4. Vender sus minerales

Alternativa 5. No tomar ninguna accion respecto a sus minerals.

Cada Alternativa Voluntaria sera vinculante para las partes y sus herederos o sucesores. Por favor revise las

Alternativas Voluntarias con mucho cuidado, antes de marcar una “X” al lado de la alternativa que seleccione en el espacio proveído en la Eleccion Volutaria de la forma en el Exhibit “B”. una vez que haya marcado su seleccion, por favor firme la forma de Eleccion voluntaria y regresela a Sinclair usando el sobre estampado adjunto o puede escanear la forma y mandarla en un correo electronico a cloudermilk@foursevens.net. **Por favor mande su forma de Eleccion Voluntaria lo mas pronto possible. Si Sinclair no recibe su forma de Eleccion Voluntaria dentro de Veintiun días (21) de la fecha de esta carta, estaremos considerando que su decision ha sido de decliner su participacion voluntaria en el agrupamiento de los minerales de las unidades propuestas.**

Además, por favor note que si usted no toma una acción voluntaria de agrupamiento del interés de sus minerales dentro del periodo de veintíun (21) días explicado anteriormente, de conformidad con su autoridad bajo de la Ley de Agrupación de Interes de Minerales de Texas (the Mineral Interest Pooling Act) (Capitulo 102 del Código de los Recursos Naturales del Estado de Texas) (MIPA), La Comisión de Ferrocarril del Estado de Texas puede formar una unidad agrupada obligatoriamente que incluya su interés en los minerales, regalías e interest de inversionista o (base de costos). La Comision del Ferrocarril a tenido audiencias en años recientes para la perforacion de pozos en varias ciudades de West Texas incluyendo Midland, Pecos y Rankin, y en la parte este de la ciudad de Big Spring. Sinclair solicitará una audiencia con la Comisión para considerar una solicitud para aliviar la situación MIPA y Sincalir propondra que un riesgo del 100% de penalidades sean multadas a los dueños de los minerals que no esten de acuerdo en agrupar sus minerals de forma voluntaria a la unidad propuesta. A estos dueños se les enviará una copia del aviso de audiencia de la Comision del Ferrocarril por la via del correo regular. La noticia de la audiencia tambien estara publicada en el periodico *Big Spring Herald*. La audiencia será en las oficinas de la Comision del Ferrocarril in Austin, Texas, frente a un Juez y sus oficiales y un tecnico en la materia y probablemente tendra lugar en el primer semestre del año 2022. Sinclair presentara evidencia tecnica para ayudarle en su aplicacion en la audiencia y el publico sera bienvenido a atenderla.

Si usted considera que el término de cualquiera de las alternativas voluntarias de agrupacion de los minerales descritas anteriormente, son injustas o irrazonables, por favor responda por escrito con sus comentarios, estableciendo las razones por las cuales usted cree que la oferta es injusta o irrazonable. Por favor incluya en su respuesta cualquier revisión a los terminos que usted propone, para la consideración y respuesta, para que Sinclair las considere y le responda. Si usted ha recibido cartas de ofertas por distintas propiedades, o por una sola propiedad o si nosotros encontramos que usted es el dueño de multiples propiedades dentro del nuestra area del Proyecto, aplicaremos su decision a todos las propiedades dentro de la unidad.

Adicionalmente, por favor tome en cuenta que algunos de los propietarios de lotes dentro de la Ciudad firmaron un contrato de arrendamiento con otras companias y no con Sinclair o sus representantes locales, Four Sevens Operating Co. LTD or FS Minerals Ltd. Sinclair estara contactando estas otras Companias y las invitara para que participen en el agrupamiento de los minerals de las Unidades Propuestas y no queden excluidos. En otras palabras, usted tiene la libertad de firmar un contrato de arrendamiento con cualquier Compania, o no firmar ningun contrato si no quiere, pero de cualquier forma nosotros estamos buscando incluir sus minerals en nuestra agrupacion para producirlos y como resultado nosotros le pagaremos a usted de acuerdo a la Orden de la Comision del Ferrocarril, dependiendo del tamaño de la unidad que sea aprobada, o si esa unidad es agrupada con otras unidades cercanas. Por favor tome en cuenta que otos pozos adicionales podrian ser perforados en el futuro, en la misma unidad propuesta por la presente carta, y la eleccion de cualquier alternativa que usted tome, afectara la forma de su participacion en los futuros pozos. Tome tambien en cuenta que algunos cambios menores en el tamaño de la unidad pueden ocurrir. Por ejemplo, pudieran haber correcciones de las medidas en algunos lotes que han sido erroneamente medidos y archivados de esa manera en los archivos de la municipalidad, estos errores se corregiran en las opinions profesionales de las ordenes de division de los titulus. Finalmente, como se puede esperar cuando se esta trabajando con una gran cantidad de lotes pequeños, estamos encontrando algunos defectos y brechas en los titulos de los minerales, por ejemplo cuando ha habido una Muerte y no hay ningun Testamento archivao en la Corte o ninguna transferencia de un dueño a otro archivada en los archivos de la Corte del Condado. Los ingresos atribuibles de estos lotes con problemas de titulos, se mantendran en una cuenta de custodia, hasta que los problemas del titulo se puedan resolver.

Si usted tiene alguna pregunta sobre los terminos de las opciones establecidas en la presente carta, por favor contacte directamente a Chad Loudermilk or Cody Hix al numero 682-708-8196. Nosotros Tambien le sugerimos que considere la posibilidad de buscar independientemente asesoria legal, sobre sus derechos como propietario de los minerals, las alternativas que se le presentan sobre su interes en los minerales y la administracion de su interes en el agrupamiento de los intereses de minerales (Mineral Interest Pooling Act) de la Comision del Ferrocarril.

Sinceramente,

Sinclair Oil & Gas Company

David Donegan

Vice Presidente

Documentos Adjuntos

Exhibit A – Detalle de la Eleccion Voluntaria

Exhibit B – Forma de la Eleccion Voluntaria

Exhibit C – Mapa de la Unidad

Exhibit D – Unidades Alternativas mas pequeñas

Exhibit E – Contrato de arrendamiento de Petroleo y Gas Natural